

2099-1

Marcos Paz.-

13 JUN 2022

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1782/2022 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Secretaria de Seguridad, se solicita la adquisición de cubiertas para su Secretaria.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 195-60-15(3 delanteras y 18 traseras) tipo FATE.	21	\$32.000,00	\$672.000,00
LOTE 2	Cubiertas 235-75-15 (4 delanteras- 4 traseras), tipo FATE.	8	\$50.000,00	\$400.000,00

REGISTRO

D.º. Nº 2099 Año 2022 Folio 2824

LOTE 3	Cubiertas 175-65-14(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 32.000,00	\$ 512.000,00
LOTE 4	Cubiertas 255-70-16(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 85.000,00	\$ 1.360.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.944.000,00</b>

Que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 2.944.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGPP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

3

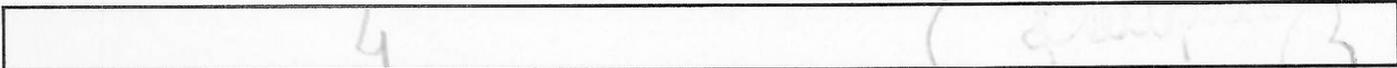
ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios.- Llámese a Concurso de Precios N° 13/2022 para la "Adquisición de cubiertas para la Secretaría de Seguridad".-

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR LOTE
LOTE 1	Cubiertas 195-60-15(3 delanteras y 18 traseras) tipo FATE.	21	\$ 32.000,00	\$ 672.000,00
LOTE 2	Cubiertas 235-75-15 (4 delanteras- 4 traseras), tipo FATE.	8	\$ 50.000,00	\$ 400.000,00
LOTE 3	Cubiertas 175-65-14(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 32.000,00	\$ 512.000,00
LOTE 4	Cubiertas 255-70-16(8 delanteras- 8 traseras) tipo FATE.	16	\$ 85.000,00	\$ 1.360.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.944.000,00</b>

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 2.944.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 24 de Juno de 2022 a las 10.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

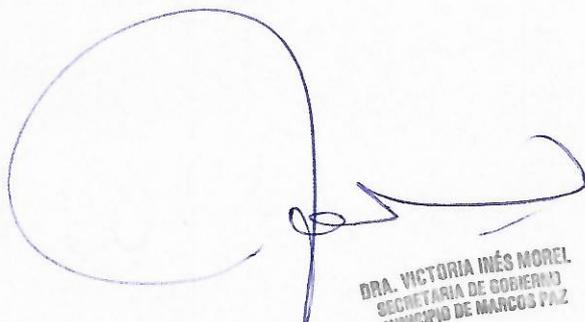


ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 24 de Junio de 2022 a las 10.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Secretario de Seguridad, Sr. Silvano Pestrin.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 13/2022, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, Contrataciones y Secretario de Seguridad.-

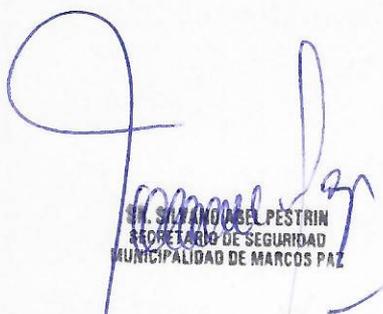
ARTÍCULO 8º.- De forma.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL



SR. SILVANO PESTRIN  
SECRETARIO DE SEGURIDAD  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Doc. N° 2099 Año 2022 Folio 2827